

ACTA N° 9/17

-----En la ciudad de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución C.D. N° 607/17 para las elecciones de Consejeros Estudiantiles, Profesores Néstor René PERTICARARI y Leonardo Darío DEB, a los efectos de realizar el escrutinio correspondiente a las elecciones de Consejeros Estudiantiles para el Consejo Directivo, llevadas a cabo el día de ayer y el día de la fecha. -----

-----Se procedió a la apertura de las urnas correspondientes a las tres mesas habilitadas; se efectuó el recuento, el que arrojó los siguientes resultados:

MESA N° 1: Votos emitidos: 606

Votos anulados: 1

Votos en blanco: 4

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación “Franja Morada”: 340

Agrupación “JUP Económicas”: 42

Agrupación “MNR Económicas”: 219

MESA N° 2: Votos emitidos: 590

Votos anulados: 7

Votos en blanco: 3

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación “Franja Morada”: 338

Agrupación “JUP Económicas”: 26

Agrupación “MNR Económicas”: 216

MESA N° 3: Votos emitidos: 551

Votos anulados: 3

Votos en blanco: 0

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación “Franja Morada”: 333

Agrupación “JUP Económicas”: 24

Agrupación “MNR Económicas”: 191

Luego de sumado los resultados de las tres mesas escrutadas se obtuvo el siguiente resultado final:

TOTALES: Votos emitidos: 1.747

Votos anulados: 11

Votos en blanco: 7

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación “Franja Morada”: 1011

Agrupación “JUP Económicas”: 92

Agrupación “MNR Económicas”: 626

-----Que, en mérito a los resultados expuestos; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Declarar que, por el Claustro Estudiantil, el Consejo Directivo se integrará durante el año 2018 con 4 (cuatro) Consejeros Titulares de la Agrupación Franja Morada recayendo dicha designación en los alumnos Nicolás Francisco REINHARDT (D.N.I. N° 38.981.877), Pedro Martín GAMERRO (D.N.I. N° 37.774.157), Micaela EUSEBIO (D.N.I. N° 34.145.533) y Juliana BAISETTO (D.N.I. N° 39.302.213); y con 2 (dos) Consejeros Titulares de la Agrupación Movimiento Nacional Reformista (MNR), recayendo dicha designación en los alumnos Maximiliano Exequiel GOROSITO (D.N.I. N° 36.265.579) y Nicolás Francisco ALETTI (D.N.I. N° 37.446.661).

SEGUNDO: Declarar que corresponden 4 (cuatro) Consejeros Suplentes por la Agrupación Franja Morada, recayendo dicha designación en los alumnos Marcos BERMUDEZ (D.N.I. N° 37.564.180), Cristian Nahuel SCHNEIDER (D.N.I. N° 37.838.785), David Misael ACOSTA (D.N.I. N° 35.290.527) y Matías Nicolás MÜLLER (D.N.I. N° 37.550.198); y 2 (dos) Consejeros Suplentes por la Agrupación Movimiento Nacional Reformista, recayendo dicha designación en los alumnos Valeria CINTO (D.N.I. N° 36.813.210) y María Eugenia PATRONO (D.N.I. N° 36.055.652).

TERCERO: Comunicar lo aquí resuelto a las agrupaciones participantes, y ordenar la publicación en la página web de la Facultad.

(fdo.) DEB- PERTICARARI-